

## Sacramento del Bautismo

Por el Bautismo uno se incorpora a la Iglesia de Cristo y se constituye persona en ella, con los deberes y derechos que son propios de los cristianos, teniendo en cuenta la condición de cada uno. (Derecho Canónico n. 96)

### ¿Dónde debo bautizar?

Como norma general, el adulto debe bautizarse en la iglesia parroquial propia, y el niño en la iglesia parroquial de sus padres, a no ser que una causa justa aconseje otra cosa.” (Código de Derecho Canónico 857 &2) Si usted es un católico que vive en Kennewick, WA entonces la Parroquia de San José es su Parroquia. (c 107 &1) por lo tanto, para bautizar lícitamente a su hijo en otra Iglesia Católica (fuera de Kennewick) necesita permiso del párroco de la Parroquia de San José.

Si usted vive fuera de Kennewick y no está registrado/a en esta parroquia y desea bautizar a su hijo/a aquí en la parroquia de San José, entonces necesita traer un permiso por escrito de la parroquia donde usted vive.

## Definiciones de Infantes, de menores y de adultos

El Derecho Canónico en el canon 97 &1 dice “La persona que ha cumplido dieciocho años es mayor; antes de esa edad, es menor.

El menor, antes de cumplir siete años, se llama infante, y se le considera sin uso de razón; cumplidos los siete años, se presume que tiene uso de razón.”

Solamente puede Bautizar su hijo, en estas fechas, si es menor de 7 años, si es mayor de 7 años tiene que recibir preparación por lo menos un año y bautizarse en la Vigilia Pascual.

### Preparación Pre-bautismal

El Derecho Canónico dice que “los padres del niño que va a ser bautizado, y así mismo quienes asumirán la función de padrinos han de ser convenientemente instruidos sobre el significado de este sacramento y las obligaciones que lleva consigo.” (c. 851 &2) se requiere por tanto que los padres como los padrinos asistan a la clase antes del bautismo del niño. La clase es ofrecida el segundo miércoles del mes.

Nota: Si han pasado mas de tres años desde la su ultima clase, usted debe asistir de nuevo a esta clase. Si no pueden venir aquí a la clase pueden tomar la clase en otra parroquia. Pidan un comprobante y tráiganlo para saber que asistieron a la platica.

## Padrinos

Téngase un solo padrino o una sola madrina, o uno y una (c. 873). La tradición es tener uno y una.

Para ser admitido como padrino o madrina, es necesario que:

- Haya cumplido dieciséis años
- Sea católico
- Esté confirmado, haya recibido ya el Santísimo Sacramento de la Eucaristía
- Lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir.
- El bautizado que pertenece a una comunidad eclesial no católica sólo puede ser admitido junto con un padrino católico, y exclusivamente en calidad de *testigo del bautismo*.

### ¿Puedo Bautizar mi niño pues no estamos casados?

Si, pero entonces los padrinos deben ser casados por la iglesia y presentar una copia de la boleta de matrimonio por la iglesia.

Nota: Si todavía no sabe cuándo va a bautizar puede venir a la clase y cuando este listo para bautizar háganoslo saber.

## Registración

Llene la forma de registración en la oficina parroquial. Es necesario entregar una copia del acta de nacimiento en el momento de la registración. (debe ser una copia legal del estado—el certificado del hospital no es aceptado). Es importante hacer la registración dos semanas antes de la clase. Cooperación: \$50.00 por niño

## Vestimenta

Un traje bautismal blanco es recomendado para el niño. Cualquier ropa que se use debe estar lo suficientemente suelta en el cuello para permitir la unción del pecho del niño. Si el niño usa un sombrero este, debe ser removido para el bautismo.

## Vela

La parroquia puede proporcionar una vela bautismal blanca si es necesario. Después de la ceremonia esta vela es suya guárdela como recordatorio de este jubiloso acontecimiento.

## Clase

La clase es el segundo miércoles de cada mes de 7:00-8:30 pm en la Iglesia Nueva.

**Debe registrarse en la oficina parroquial antes de asistir a la clase.** La clase es requerida para los padres y padrinos. La clase es valida por 3 años.

- Favor de llegar 15 minutos antes para apuntarse en la lista de asistencia.
- No traiga niños a la clase

## Bautismo

Los bautismos son el tercer sábado y domingo de cada mes. Puede haber celebraciones litúrgicas que puedan interrumpir la fecha, así que por favor verifique con la oficina parroquial. Solo tres bebés pueden ser bautizados en la Misa dominical.

### Bautismo en Grupo

sábado—11:00 am español  
domingo—9:30 am inglés

### Bautismo en Misa

sábado—7:30 pm español  
sábado—5:30 pm inglés  
domingo—1:00 pm español  
domingo—7:00, 9:00, 11:00 am, y  
7:00 pm en inglés

# INFORMACIÓN PARA EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO DE INFANTES



**Parroquia San José**  
520 S. Garfield, Kennewick, WA 99336

Tel: (509) 586-3820  
Fax: (509) 586-3558

[parish.office@stjoseph-kennewick.org](mailto:parish.office@stjoseph-kennewick.org)

Rev. October 2017